

Brindando Servicios a Estudiantes con Discapacidades

ESTUDIANTES MATRICULADOS POR SUS PADRES EN UNA ESCUELA PRIVADA

UBICADA DENTRO DE LOS LÍMITES DEL LAUSD

El *Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles* ofrece un **Plan de Servicios Individuales (ISP, por sus siglas en Inglés)** para cualquier estudiante con una discapacidad identificado por medio del proceso de IEP, de 5-21 años, cuyo padre lo ha matriculado en una escuela privada sin fines de lucro ubicada dentro de los límites del distrito. La escuela de residencia o un asesor de la escuela privada realizará una reunión del **Plan de Servicios Individuales** que incluya a un representante del LAUSD, de la escuela privada y al padre o estudiante si este tiene más de 18 años.

La participación equitativa se determina por medio de una **consulta significativa** con representantes del LAUSD, escuelas privadas y padres.

Los estudiantes con discapacidades matriculados en escuelas privadas por sus padres no tienen el derecho individual de recibir algunos o todos los servicios de educación especial y afines que recibirían si estuvieran matriculados en una escuela pública. En el **ISP** del estudiante aparecen los servicios equitativos para estudiantes matriculados por sus padres en una escuela privada.

¿QUÉ SON LOS SERVICIOS ALTERNATIVOS Y QUIÉN ES ELEGIBLE PARA RECIBIRLOS?

Los Servicios Alternativos se refieren a un apoyo adicional que se ofrece a **todos los estudiantes** elegibles para educación especial cuyos padres los han matriculado en una escuela privada sin fines de lucro ubicada dentro de los límites del distrito. La política del distrito incluye dos tipos de servicios alternativos:

Los **Servicios de Consulta** se ofrecen a los estudiantes con Programa de Educación Individualizada (IEP, siglas en inglés) que estipula que la elegibilidad es una *Discapacidad Específica del Aprendizaje (SLD)* o *Autismo (AUT)*.

Estos son servicios indirectos que pueden incluir estrategias de aprendizaje o enseñanza, adaptaciones, observaciones del estudiante, reuniones con el padre y/o maestro, teleconferencias, revisión del IEP con el personal de la escuela privada, capacitación profesional, planificación e investigación y reuniones del IEP o ISP que se ofrecen a la escuela privada a la cual asiste el estudiante.

Estos servicios están diseñados para promover la participación y progreso del estudiante en el plantel de la escuela privada y los ofrecen los asesores de la escuela privada. Los **Asesores de la Escuela Privada** son maestros acreditados en educación especial que pueden ofrecer:

- Ocho sesiones de consulta durante el año escolar del LAUSD
- Un límite máximo de 60 minutos por consulta durante las horas laborales del asesor
- Consultas en el plantel, por correo electrónico y/o teléfono

Los Servicios de Capacitación Profesional se ofrecen a los maestros de **todos los estudiantes** con una elegibilidad de educación especial que asisten escuelas privadas sin fines de lucro.

Estos servicios son actividades y capacitaciones que se ofrecen a maestros y administradores. Se ofrecen para apoyar el rendimiento de estudiantes con discapacidades cuyos padres los han matriculado en una escuela privada sin fines de lucro.

ESTOS SERVICIOS ALTERNATIVOS OFRECEN:

- Estrategias educativas para facilitar la disponibilidad del plan de estudio
- Estrategias para apoyo a la conducta positiva y/o desarrollo de la capacidad de socialización
- Capacitación escolar generalizada en estrategias e intervenciones educativas específicas
- Capacitación para la concientización de las personas en relación con las discapacidades



DIVISIÓN DE EDUCACIÓN ESPECIAL | OFICINA DE MATRICULACIÓN PARENTAL DE ESTUDIANTES EN ESCUELA PRIVADA

“Los maestros, administradores y personal del Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles creen en el valor y dignidad igualitarios de todos los estudiantes y están comprometidos a educar a todos los educandos para que alcancen su máximo potencial”.



INFORMACIÓN DE ESTUDIANTES MATRICULADOS POR SUS PADRES EN UNA ESCUELA PRIVADA



LOCALIZACIÓN DE ESTUDIANTES

El LAUSD está comprometido a localizar, identificar y evaluar a estudiantes con posibles discapacidades matriculados en escuelas privadas ubicadas dentro de los límites del distrito.

Para los estudiantes que residen y asisten a una escuela privada ubicada dentro de los límites del distrito, la solicitud escrita para la evaluación inicial o trienal de educación especial se debe presentar a la **escuela pública del área donde reside el educando**.

Para los estudiantes que residen fuera de los límites del distrito, pero que asisten a una escuela privada ubicada dentro de los límites del distrito, la solicitud escrita para la evaluación inicial o trienal de educación especial se debe presentar a la **Oficina de Matriculación Parental de Estudiantes en Escuela Privada del LAUSD**.

Para los estudiantes que residen dentro del distrito y asisten a una escuela privada ubicada fuera de los límites del distrito, la solicitud escrita para la evaluación inicial o trienal de educación especial se debe presentar al **distrito escolar donde se ubica la escuela privada**. También se puede presentar la solicitud a la escuela pública del LAUSD que corresponde al estudiante por su domicilio de residencia.

Artículo 504

Un padre o madre puede solicitar al distrito de la escuela que corresponde a un estudiante por su domicilio de residencia, una evaluación amparada por el Artículo 504 si el estudiante, en la actualidad, está inscrito en una escuela privada. Si se determina que la solicitud es procedente, la escuela llevará a cabo una evaluación de conformidad con el Artículo 504. Si el estudiante cumple con el criterio, el comité creará un Plan del Artículo 504. Una vez inscrito en un distrito escolar, el Plan del Artículo 504 se pondrá en práctica. Si el estudiante continúa inscrito en la escuela privada, el distrito no tiene la obligación de brindar los servicios y adaptaciones correspondientes al Artículo 504.

Para obtener apoyo comuníquese con la Oficina de Acatamiento de Equidad Educativa al: **213-241-7682**.

Para más información por favor visite:
<https://achieve.lausd.net/Page/3581>

DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE LOS ÁNGELES
DIVISIÓN DE EDUCACIÓN ESPECIAL
OFICINA DE MATRICULACIÓN PARENTAL DE ESTUDIANTES EN ESCUELA PRIVADA (PPPSO)

<https://achieve.lausd.net/spedPPPSO>

333 South Beaudry Ave, 17th Floor
Los Ángeles, CA 90017

(213) 241-8101

Correo Electrónico: PPPSO@lausd.net



LOS ANGELES UNIFIED SCHOOL DISTRICT
**Division of
Special Education**

Brindando Servicios a Estudiantes con Discapacidades

ESTUDIANTES MATRICULADOS POR SUS PADRES EN ESCUELAS PRIVADAS UBICADAS DENTRO DE LOS LÍMITES DEL LAUSD



**Identificación
Evaluación
Servicios
Apoyo**

Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles
**División de Educación Especial
Oficina de Matriculación Parental de Estudiantes en Escuela Privada**